

D E C R E T O N° 147/2022
CRESPO (ER), 18 de Marzo de 2022

VISTO:

El Concurso de Precios N° 31/2022 destinado a la adquisición de materiales de construcción para ejecución de techo nuevo en salón del Palacio Municipal, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 17 de Marzo de 2022, habiéndose presentado las firmas “LA AGRICOLA REGIONAL COOP. LTDA 33-50404708-9” y “KERAMIKOS S.R.L CUIT 30-71216561-4”.

Que por Resolución N° 125/2022 de fecha 18 de Marzo de 2022, se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que en fecha 18 de Marzo de 2022, la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, recomendando adjudicar por menor precio los ítems 1) y 2) a la firma “LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA 33-50404708-9” por la suma total de Doscientos Veintisiete Mil Quinientos un Pesos con 90/100 (\$ 227.501,90) y los ítems 3) y 4) a la firma “KERAMIKOS S.R.L CUIT 30-71216561-4” por la suma total de Setecientos Cuarenta Mil Quinientos Cuarenta y cinco Pesos (\$ 740.545,00), en virtud de que las ofertas resultan las más convenientes a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.- Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 31/2022.

Art.2°.- Adjudícase el Concurso de Precios N° 31/2022 en la forma que se indica:

A la firma **“LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA 33-50404708-9”**:

ITEM	DETALLE	CANT	\$ UNIT	\$ TOTAL
1	Perfil C galvanizado 80x40x15x2mm x 12 mts	8	10.711,80	85.694,40
2	Perfil C galvanizado 120x50x15x2mm x 12 mts	10	14.180,75	141.807,50
			TOTAL	\$ 227.501,90

Lo que hace un total de Doscientos Veintisiete Mil Quinientos un Pesos con 90/100 (\$ 227.501,90).

A la firma **“KERAMIKOS S.R.L CUIT 30-71216561-4”**:

ITEM	DETALLE	CANT	\$ UNIT	\$ TOTAL
3	Perfil C galvanizado 100x50x15x2mm x 12 mts	26	12.285,00	319.410,00
4	Chapa Cincalum N° 25 x 13 mts	19	22.165,00	421.135,00
			TOTAL	\$ 740.545,00

Lo que hace un total de Setecientos Cuarenta Mil Quinientos Cuarenta y cinco Pesos (\$ 740.545,00).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que las firmas adjudicatarias deberán cumplir estrictamente.

Art.3°.- Comuníquese a las firmas que resultaron adjudicatarias a los fines de que procedan a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 01- Función 90 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 13.

Art.5°.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6°.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7°.- Comuníquese, publíquese, etc.

